ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ Notario 233

EL ALBACEA

Segunda edición





LIBRERÍA COLEGIO P O R R Ú A DE NOTARIOS AV. REPÚBLICA ARGENTINA 15

DEL DISTRITO FEDERAL



MÉXICO, 2013



ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ

Notario 233

EL ALBACEA

Segunda edición





LIBRERÍA PORRÚA AV. REPÚBLICA ARGENTINA 15

C O L E G I O DE NOTARIOS DEL DISTRITO F E D E R A L



Derechos reservados © 2013, por ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ

Lo contenido en este ejemplar es solo responsabilidad de su autor o autores

Esta edición y sus características son propiedad del COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 968-54-5023-4

Distribución exclusiva: Librería Porrúa Hnos. y Cía., SA de CV República Argentina 15, Centro www.porrua.com

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

ÍNDICE

Introducción	7
I. Naturaleza jurídica del albacea	9
II. Cualidades de la función del albacea	15
1. Es voluntaria	15
2. Genera un derecho de retribución	15
3. Es un cargo personal	16
4. Está sujeta a un plazo determinado	16
III. Clases de albaceazgo	18
 Según el número de personas que lo 	
ejercen	18
A. Unitario	18
B. Plural	18
a) Mancomunada	18
b) Sucesiva	19
2. Desde el punto de vista de su fuente	19
A. Testamentario	19
B. Convencional	19
C. Dativo o judicial	20
3. Desde el punto de vista de sus funciones	21
A. Universal	21
B. Especial	21
4. Desde el punto de vista de su duración	21
A. Definitivo	22
B. Provisional	22
5. Desde el punto de vista de las personas	
que lo ejercen	22
A. El desempeñado por personas físicas	22
B. El desempeñado por personas morales	23

44	ÍNDICE
44	INDICE

IV. Capacidad para ser albacea	24
V. Potestades y prohibiciones para el albacea	26
1. Presentación del testamento	26
2. Aseguramiento de los bienes de la herencia	27
3. Caucionar su manejo	28
4. Formulación del inventario	28
5. Administración de los bienes	28
6. Pagar las deudas mortuorias, hereditarias	
y testamentarias	29
7. Rendición de cuentas	29
8. Entregar a los ejecutores especiales el	
objeto de su encomienda	30
9. Defensa de la herencia y de la validez del	
testamento, así como la de "representar a	
la sucesión" en todos los juicios que	
existan a favor o en contra	30
 La partición y adjudicación de la herencia 	31
VI. Terminación del cargo de albacea	37
1. Conclusión del encargo	37
A. Por muerte	37
B. Por expirar el plazo	37
C. Por renuncia	38
a) Sin causa	38
b) Con causa justificada	39
D. Por revocación	40
E. Por remoción	40
2. Por extinción del albaceazgo	41
A Por cumplimiento de su encargo	41

Esta obra se terminó de componer, imprimir y encuadernar el 20 de julio de 2013 en los talleres Castellanos Impresión, SA de CV,
Ganaderos 149, col. Granjas Esmeralda,
09810, Iztapalapa, México, DF

La tipografía de este libro se realizó con fuente Bookman Old Style en cuerpo de 10/12 pts., caja de 19.5 x 34 picas

La edición consta de 2000 ejemplares más sobrantes para reposición